

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 025-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de marzo de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 315-2020-MINAGRI-PCC/UP, con fecha de recepción 05 de marzo de 2020, emitido por la Jefa de la Unidad de Promoción, y el Informe N° 27-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 10 de marzo de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 315-2020-MINAGRI-PCC/UP, la Jefa de la Unidad de Promoción, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Javier Navarro Ramos**, quien presta servicios como Coordinador de la Unidad Regional - Ayacucho de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay-Huanta-Ayacucho del 05 al 07 de febrero 2020;

Que, mediante Informe N° 27-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 10 de marzo de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Javier Navarro Ramos**, quien presta servicios como Coordinador de la Unidad Regional - Ayacucho de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay-Huanta-Ayacucho del 05 al 07 de febrero 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
07/02/2020	Boleta de Venta N° 0001-001448	Servicio de Movilidad	480.00
06/02/2020	Boleta de Venta N° 0001-3438	Alimentación	10.00
06/02/2020	Boleta de Venta N° 0001-001447	Servicio de Movilidad	550.00
05/02/2020	Boleta de Venta N° 002-000043	Alimentación	30.00
05/02/2020	Boleta de Venta N° 0001-001446	Servicio de Movilidad	600.00
Del 05 al 07/02/2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	180.00
Total			1,850.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de fecha 31 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Javier Navarro Ramos**, quien presta servicios como Coordinador de la Unidad Regional - Ayacucho de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 1,850.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
 EDUARDO MALAGA SILVA
 Jefe de la Unidad de Administración



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 27 -2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N° 315-2020-MINAGRI-PCC-UP

Fecha : San Isidro, 10 de marzo de 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

.Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.



2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 315-2020-MINAGRI-PCC-UP, de fecha 04 de marzo de 2020, la jefa de la Unidad de Promoción, solicita el reembolso de los gastos por comisión de servicio del Sr. Javier Navarro Ramos, Coordinador de la Unidad Regional de Ayacucho de la Unidad de Promoción, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó en los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay-Huanta-Ayacucho los días 05 al 07 de febrero de 2020, fue con el objetivo de realizar talleres de asesoría en formulación de expediente de elegibilidad a las organizaciones de productores de los distritos y zonas priorizadas por PCM por formar parte del VRAEM: Comunidad Campesina de Pucacolpa, Comunidad Campesina de Parobamba (Ayahuanco), Comunidad Campesina de Chaca, Comunidad Campesina de Carhuahuran(Uchuraccay) .

4. CONCLUSIONES:

4.1 La jefa de la Unidad de Promoción, con memorándum N° 315-2020-MINAGRI-PCC-UP, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios realizada a los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay-Huanta- Ayacucho, no programada por el Comisionado Sr. Javier Navarro Ramos que género los gastos de alimentación y servicio de movilidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio a los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay-Huanta-Ayacucho, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 74 meta 11 de la Unidad de Promoción.

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del 05 al 07 de febrero del 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
05/02/2020	Boleto de Venta 002-000043	Alimentación	30.00
05/02/2020	Boleta de Venta 0001-001446	Servicio de Movilidad	600.00
06/02/2020	Boleta de Venta 0001-3438	Alimentación	10.00
06/02/2020	Boleta de Venta 0001-001447	Servicio de Movilidad	550.00
07/02/2020	Boleta de Venta 0001-001448	Servicio de Movilidad	480.00
05 al 07/02/2020	D.J.	Alimentación	180.00
	Total		1850.00

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


.....
ELVA CAMACHO SALAZAR
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT N° 409-2020



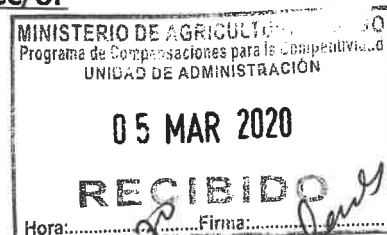
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 315 -2020-MINAGRI-PCC/UP

A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud De Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, 04 de marzo del 2020



Me dirijo a usted para remitir solicitud de reembolso por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
JAVIER NAVARRO RAMOS	AYACUCHO – PUCACOLPA (HUALHUA) – AYAHUANCO – (VIRACOCHÁN-PAROBAMBA) SANTILLANA-CHACA- UCHURACCAY (CARHUHURAN)-TAMBO-AYACUCHO	05/02/2020 al 07/02/2020	Viáticos	220.00
			Movilidad	1630.00
TOTAL				1850.00

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el **Certificado 74** y la **Meta 11**.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD


MARILÚ HOYOS ROJAS
Jefa de la Unidad de Promoción

MHR/sean
CUT N° 409 -2020

Rebolsos

07

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
N° 43 -2020-MINAGRI-PCC

NOMBRES Y APELLIDOS : JAVIER NAVARRO RAMOS
 UNIDAD / CARGO : UR - AYACUCHO COORDINADOR

Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios nacional en la ciudad de Ayacucho - Pucacolpa (Huallhua) - Ayahuanco - (Viracochán - Parobamba) Santillana - Chaca - Uchuraccay (Carhuahurán) - Tambo - Ayacucho

Fecha Del : 05/02/2020 Al : 07/02/2020

Lugar : Ayacucho - Pucacolpa (Huallhua) - Ayahuanco - (Viracochán - Parobamba) Santillana - Chaca - Uchuraccay (Carhuahurán) - Tambo - Ayacucho

Suma Recibida S/.
 Importe gastado S/ 1,850.00
 Mayor/menor gasto S/ 0.00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
07/02/2020	D.J	002-2020	Alimentación	✓ 180.00
07/02/2020	Boleto de venta	001-001448	Servicio de movilidad desde Ayacucho - Huanta - Chaca - Uchuraccay (Carhuahurán) - Tambo - Ayacucho	T 480.00
06/02/2020	Boleto de venta	0001-3438	Alimentación (Almuerzo)	J 10.00
06/02/2020	Boleto de venta	001-001447	Servicio de movilidad desde Ayahuanco (Viracochán - Parobamba) - Santillana - Chaca - Huanta - Ayacucho	T 550.00
05/02/2020	Boleto de venta	002-000043	Alimentación (Almuerzo)	✓ 30.00
05/02/2020	Boleto de venta	001-001446	Servicio de movilidad desde Ayacucho - Churcampa - Mina Cobriza - Ayahuanco (Viracochán) - Pucacolpa (Huallhua) - Ayahuanco (Viracochán)	T 600.00
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				1,850.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD  M ^{te} . MARILU HOYOS ROJAS Jefe de la Unidad de Promoción	  JAVIER NAVARRO RAMOS 23953249	

LUGAR Y FECHA: AYACUCHO, Febrero 2020

U 600
- 1250
1270

FORMATO N° 05

DECLARACION JURADA N° 03/2020

YO, JAVIER NAVARRO RAMOS identificado con DNI 23953249 y prestando servicios como Coordinador Regional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORDE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			SI.
1	07/02/2020	Alimentación (Cena) Localidad de Palcca	30.00
2	07/02/2020	Alimentación (Almuerzo) Localidad de Carhuahurán	30.00
3	07/02/2020	Alimentación (Desayuno) Localidad de Chaca	23.00
4	06/02/2020	Alimentación (Cena) Localidad de Santillana	25.00
5	06/02/2020	Alimentación (Desayuno) Localidad de Viracochan	22.00
6	05/02/2020	Alimentación (Cena) Localidad de Viracochan	24.00
7	05/02/2020	Alimentación (Desayuno) Localidad de Viracochan	26.00
TOTAL SI.			180.00

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado D.S. 007-2013

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

Javier Navarro Ramos
Eco. JAVIER NAVARRO RAMOS
COORDINADOR REGIONAL AYACUCHO



JAVIER NAVARRO RAMOS
23953249

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO:

NAVARRO RAMOS, Javier

UNIDAD :

UNIDAD DE PROMOCIÓN

FECHA:

DEL 05/02/2020 al 07/02/2020

LUGAR:

Ayacucho - Huanta - Santillana - Pucacolpa (Huallhua) - Ayahuanco (Parobamba) - Santillana - Chaca - Huanta - Ayacucho - Ayacucho - Uchuraccay (Carhuahuran) - Tambo - Ayacucho.

OBJETIVO DE LA COMISION:

Reuniones de asesoría y subsanación de observaciones a expedientes de elegibilidad presentadas por las organizaciones de productores de la zona priorizada por el PCM por formar parte del VRAEM: Comunidad Campesina de Pucacolpa, Comunidad Campesina de Parobamba (Ayahuanco), Comunidad Campesina de Chaca, Comunidad Campesina de Carhuahurán (Uchuraccay)

ACTIVIDADES REALIZADAS:

05/02/2020:

- 3.30 am Salida de Ayacucho Via Churcampa - Mina Cobriza - Ayahuanco- Pucacolpa
- 2.30 pm Llegada a Pucacolpa (Huallhua)
- 4.30 pm Salida a Ayahuanco (Viracochan)
- 8.00 pm Llegada a Viracochan

06/02/2020:

- 7:30 am Salida a la comunidad de Parobamba
- 8.30 am Llegada a la Comunidad de Parobamba
- 9.00 am - 12 m Reunión con la Comunidad Campesina de Parobamba.
- 12.30 pm Salida a Chaca Via Santillana
- 3.00 pm Llegada a Chaca
- 3.30 pm - 6.00 pm Reunión en Chaca con comuneros y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaca
- 6.00 pm Salida a la ciudad de Ayacucho
- 8.30 pm Llegada a la ciudad de Ayacucho

07/02/2020:

- 7.30 am salida a Carhuahurán (Uchuraccay) via Huanta - Chaca - Uchuraccay
- 10.30 am Llegada a Carhuahurán
- 12.30 - 3.30 Reunión con Comuneros de Carhuahurán
- 4.00 pm salida a la ciudad de Ayacucho via Tambo - Quinua - Ayacucho
- 6.45 pm Llegada a Ayacucho

RESULTADOS:

- Se brindó talleres y reuniones de asesoría y formulación, de expedientes de elegibilidad presentadas por las organizaciones de productores de la zona priorizada por el PCM por formar parte del VRAEM: Comunidad Campesina de Huallhua (Pucacolpa), Comunidad Campesina de Parobamba (Ayahuanco), Comunidad Campesina de Chaca, Comunidad Campesina de Carhuahurán (Uchuraccay).

RECOMENDACIONES:

- Continuar brindando talleres y asesoría en la formulación de expedientes de elegibilidad y formulación de planes de negocio a los productores organizados de estos distritos declarados en extrema pobreza priorizados por el PCM.
- Considerar siempre la periodicidad de las precipitaciones pluviales toda vez que genera mayores riesgos en cuanto a la integridad personal así como en el tiempo estimado por presentar graves problemas en la transitabilidad de las vías de comunicación.

FIRMA DEL COMISIONADO

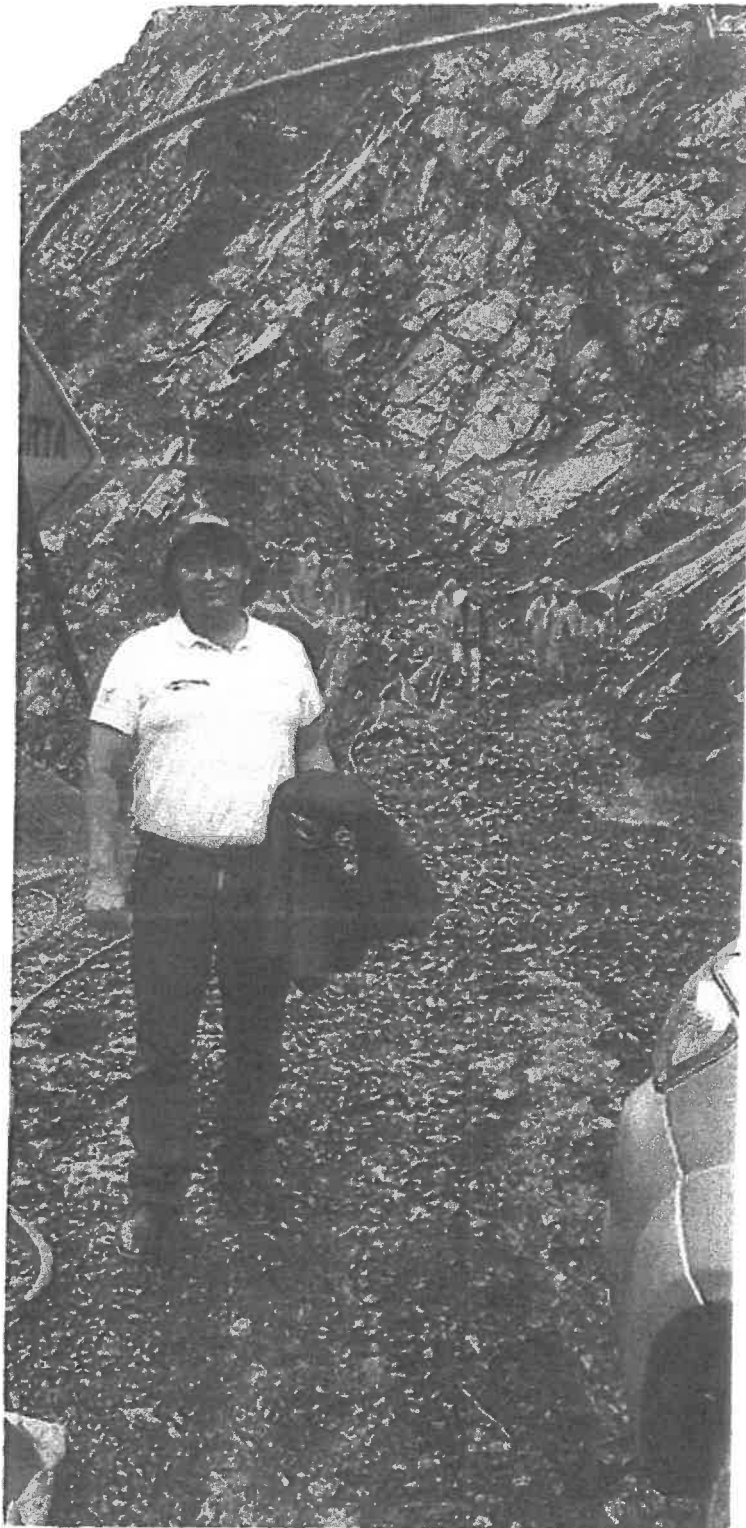


DNI Nº 23953249

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Con los comuneros de la Comunidad Campesina de Parobamba en el distrito de Ayahuanco



927

En el rio Mantaro, lugar de huayco donde percecieron en un accidente el Ing. Residente con casco blanco en el fondo

